



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

30 de noviembre de 2021 a las 10:00:00

### **Lugar de celebración**

Mesa telemática.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

Isabel González Martínez, Jefa de la Unidad de Gestión de Obras

SECRETARIO

María del Rosario Delgado Fernández, Jefa de Sección Unidad de Gestión y Contratación de Obras

VOCALES

Almudena Romero Ugarte, Letrada Asesoría Jurídica

María Elvira Gutiérrez Vierna de Molina, Interventora

### **Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta de la sesión anterior
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021/003682 - Ejecución Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2021/003682 - Ejecución Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas.

### **Se Expone**

1.- Aprobación de acta:

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión del 26 de octubre.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2021/003682 - Ejecución Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas

Analizados las justificaciones presentadas por las empresas y los informes emitidos por la Dirección de obras y se observa lo siguiente:

- Respecto a la justificación presentada por la UTE CEVIAN-JOCA, la Mesa asume las manifestaciones incluidas en el informe de la Dirección de Obras y Mantenimiento en el sentido de que la dicha justificación no añade información técnica que se pueda contrastar remitiéndose resumidamente a indicar su conocimiento de la zona, del proyecto y de lo ejecutado hasta el momento en fases anteriores así como a la obtención



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

de presupuestos de colaboradores y dado que no aporta documentación que apoye sus afirmaciones, no es posible considerar la justificación ni completa ni correcta, por lo que, en aplicación de lo establecido en el artículo 149.4 *in fine* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad que la oferta está incursa en valores a normales y PROPONE SU EXCLUSIÓN del procedimiento.

- Respecto a la justificación presentada por la UTE ECISA-HISPANA DE INSTALACIONES, la mesa asume las manifestaciones incluidas en el informe de la Dirección de Obras y Mantenimiento particularmente en los siguientes aspectos:
  - 1) Los precios de los materiales que la UTE alega haber conseguido son muy difíciles de mantener en las actuales circunstancias, además de que los compromisos de los suministradores son entre 30 y 60 días para ofertas que se solicitaron entre septiembre y octubre de 2021.
  - 2) El análisis de los costes del personal destinado a la obra lo calcula para 27 meses siendo el plazo de la obra de 32 meses. En ningún caso la Universidad Complutense ha solicitado ni valorado una disminución del plazo de la obra y la documentación técnica que esta empresa entregó en la fase de licitación, correspondía al plazo estipulado en el procedimiento.
  - 3) La rebaja de precios se apoya en una reducción del beneficio industrial al 0.1% contando con elevarlo al 1,43 % en base a circunstancias que en este momento no constituyen un hecho cierto. Un beneficio industrial tan ajustado es preocupante por la coyuntura del mercado, dejando a la empresa sin posibilidad de maniobra ante una subida potencial de los precios.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se entiende que la justificación presentada está basada en prácticas y/o hipótesis incorrectas por lo que, al amparo de lo establecido en el artículo 149.4 *in fine* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad que la oferta está incursa en valores anormales y PROPONE SU EXCLUSIÓN del procedimiento.

3.- Propuesta adjudicación: 2021/003682 - Ejecución Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas

De acuerdo con la valoración realizada por la Mesa de Contratación en la sesión anterior que se refleja en el acta de la misma y una vez propuesta la exclusión por estar incursas en valores anormales de las ofertas correspondientes a la UTE CEVIAN-JOCA y la UTE ECISA-HISPANA DE INSTALACIONES, la clasificación del resto de las ofertas es la siguiente:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

EMPRESA	PRECIO		AMPLIACIÓN GARANTÍA		ZONAS VERDES		PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	TOTAL
	OFERTA	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS	M2	PUNTOS		
UTE LANTANIA-ASCH	33.245.963,59	57,32	5	5	10000	5	28,375	95,70
VIAS Y CONTRUCCIONES	33.426.081,01	57,02	5	5	10000	5	28,625	95,64
OHL	31.941.277,84	59,67	5	5	10000	5	25,75	95,42
ACCIONA	34.394.604,91	55,41	5	5	10000	5	29,125	94,53
FERROVIAL	34.256.835,39	55,63	5	5	10000	5	28,625	94,26
SACYR	34.750.473,00	54,84	5	5	10000	5	27,875	92,72
AMENABAR	31.763.259,56	60,00	5	5	10000	5	22,5	92,50
EDINOR	35.683.302,00	53,41	5	5	10000	5	28,75	92,16
FCC	37.353.472,00	51,02	5	5	10000	5	29,75	90,77
CONSTRUCCIONES SANDO	36.109.732,73	52,78	5	5	10000	5	26	88,78
DRAGADOS	35.615.265,20	53,51	5	5	10000	5	25,25	88,76
TECOPSA	32.273.457,53	59,05	5	5	10000	5	18,625	87,68

Por tanto se PROPONE LA ADJUDICACIÓN del contrato a la UTE LANTANIA-ASCH, por un importe de 33.245.963,59 € IVA EXCLUIDO así como el resto de aspectos que conforman su oferta.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte de la empresa propuesta de los requisitos previos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

María del Rosario Delgado Fernández  
SECRETARIA

María Isabel González Martínez  
PRESIDENTA